



ESPE
UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y DE COMERCIO**

**CARRERA DE COMERCIO EXTERIOR Y NEGOCIACIÓN
INTERNACIONAL**

**TRABAJO DE TITULACIÓN, PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL
TÍTULO DE INGENIERÍA EN COMERCIO EXTERIOR Y
NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL**

**TEMA: ANÁLISIS DE LAS OPERACIONES COMERCIALES DE
MANZANA Y PALMITO DENTRO DEL ACUERDO DE
COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA No.65 ENTRE ECUADOR Y
CHILE**

AUTORA: GUEVARA TOPÓN, XIMENA BELÉN

DIRECTOR: ING. LEGARDA RIERA, ÁNGEL RAMIRO

SANGOLQUÍ

2018



ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y DE
COMERCIO**

CARRERA DE COMERCIO EXTERIOR Y NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL

CERTIFICACIÓN

Certifico que el trabajo de titulación, *“ANÁLISIS DE LAS OPERACIONES COMERCIALES DE MANZANA Y PALMITO DENTRO DEL ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA No.65 ENTRE ECUADOR Y CHILE”* realizado por la señorita *XIMENA BELÉN GUEVARA TOPÓN*, ha sido revisado en su totalidad y analizado por el software anti-plagio, el mismo cumple con los requisitos teóricos, científicos, técnicos, metodológicos y legales establecidos por la Universidad de Fuerzas Armadas ESPE, por lo tanto me permito acreditarlo y autorizar a la señorita *XIMENA BELÉN GUEVARA TOPÓN*, para que lo sustente públicamente.

Sangolquí, 16 de Febrero del 2018.

Atentamente.

**ING RAMIRO LEGARDA MIB.
DIRECTOR**



ESPE
UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y DE
COMERCIO**

CARRERA DE COMERCIO EXTERIOR Y NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL

AUTORÍA DE RESPONSABILIDAD

Yo, **XIMENA BELÉN GUEVARA TOPÓN**, con cédula de identidad N° 1723675201, declaro que este trabajo de titulación **“ANÁLISIS DE LAS OPERACIONES COMERCIALES DE MANZANA Y PALMITO DENTRO DEL ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA No.65 ENTRE ECUADOR Y CHILE”** ha sido desarrollado considerando los métodos de investigación existentes, así como también se ha respetado los derechos intelectuales de terceros considerándose en las citas bibliográficas.

Consecuentemente declaro que este trabajo es de mi autoría, en virtud de ello me declaro responsable del contenido, veracidad y alcance de la investigación mencionada.

Sangolquí, 16 de Febrero del 2018.

XIMENA BELÉN GUEVARA TOPÓN
C.C 1723675201



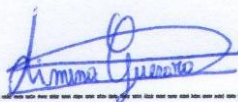
**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y DE
COMERCIO**

CARRERA DE COMERCIO EXTERIOR Y NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL

AUTORIZACIÓN

Yo, *XIMENA BELÉN GUEVARA TOPÓN*, autorizo a la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE publicar en la biblioteca Virtual de la institución el presente trabajo de titulación “*ANÁLISIS DE LAS OPERACIONES COMERCIALES DE MANZANA Y PALMITO DENTRO DEL ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA No.65 ENTRE ECUADOR Y CHILE*” cuyo contenido, ideas y criterios son de mi autoría y responsabilidad.

Sangolquí, 16 de Febrero del 2018.



XIMENA BELÉN GUEVARA TOPÓN

C.C: 1723675201

DEDICATORIA.

La culminación de mi carrera profesional y la realización de este proyecto determinan el esfuerzo a todo un proceso de largas horas de investigación, estudio y análisis, por eso a ti madre le dedico este plan por ser mi fortaleza y apoyarme siempre, más aun en los momentos difíciles de mi vida.

AGRADECIMIENTO.

A mis padres por ser mi apoyo incondicional y orientarme con sus consejos en el transcurso de mi carrera profesional y personal.

A mis profesores por impartir su conocimiento y experiencias conmigo para ser una buena profesional.

A mi director de proyecto de Investigación Ing. Ramiro Legarda Riera por ser mi guía en este proceso y ayudarme a culminar con éxito la elaboración de la misma.

A mis mejores amigos pues con su apoyo me ayudaron a crecer como persona y me alentaron para que siga adelante siempre.

Gracias a todos

Ximena Guevara

ÍNDICE DE CONTENIDO.

CERTIFICACIÓN	i
AUTORÍA DE RESPONSABILIDAD.....	ii
AUTORIZACIÓN.....	iii
DEDICATORIA.....	iv
AGRADECIMIENTO.....	v
ÍNDICE DE CONTENIDO.....	vi
ÍNDICE DE TABLAS.	x
ÍNDICE DE FIGURAS.....	xi
RESUMEN.....	xii
PALABRAS CLAVES	xii
ABSTRACT.....	xiii
CAPÍTULO I.....	1
1. PROBLEMA.....	1
1.1 Tema.....	1
1.2 Delimitación del problema.....	1
1.2.1 Objeto de estudio: Enfoque Sistémico.....	1
1.2.2 Planteamiento del Problema.....	2
1.3 Objetivos General.....	3
1.3.1 Objetivos Específicos.....	3
1.4 Justificación.....	3
CAPÍTULO II.....	5
2. METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN.....	5
2.1 Marco Teórico.....	5

2.1.1 Teorías de Soporte.....	5
2.2 Marco Referencial.....	7
2.2.1 Descripción del Acuerdo de Complementación Económica.....	9
2.2.2 Descripción de los productos.....	9
2.3 Marco Conceptual.....	11
2.4 Marco Metodológico.....	14
2.4.1 Enfoque de Investigación.....	14
2.4.2 Tipología de la Investigación.....	14
2.4.2.1 Por su finalidad: Aplicada.....	15
2.4.2.2 Por las fuentes de Información: Documental.....	15
2.4.2.3 Por unidades de análisis: Laboratorio.....	15
2.4.2.4 Por el control de las variables: No experimental.....	16
2.4.2.5 Por el alcance: Descriptivo.....	16
2.5 Hipótesis.....	16
2.6 Procedimiento para recolección y análisis de datos.....	17
2.6.1 Contexto o lugar donde se desarrollará la investigación.....	17
2.6.2 Delimitación Temporal.....	17
2.7 Instrumentos.....	18
Capítulo III.....	19
3. Desarrollo de la investigación.....	19
3.1 Relación de comercio exterior entre Ecuador y Chile.....	19
3.1.1 Comercio Exterior de Chile.....	19
3.1.2 Comercio Exterior de Ecuador.....	20
3.1.3 Comercio Bilateral.....	21

3.1.3.1 Acuerdos y Tratados Bilaterales vigentes.	23
3.2 Antecedente sobre el Acuerdo de Complementación Económica.	25
3.2.1 Objetivos del Acuerdo de Complementación Económica N°65.	26
3.2.2 Trato Nacional.	27
3.2.3 Reducción de Aranceles Aduaneros a Terceros Países.	27
3.2.4 Programa de Desgravación.	27
3.2.5 Impuestos a la Exportación.	28
3.2.6 Tasa y Otros Cargos.	28
3.2.7 Restricciones a la importación y Exportación.	29
3.2.8 Subsidios a las Exportaciones Agropecuarias.	29
3.2.9 Comité de Comercio de Mercancías.	30
3.2.10 Reglas de Origen.	31
3.2.11 Medidas de Salvaguardias Bilaterales.	31
3.2.12 Medidas Sanitarias y Fitosanitarias.	32
3.3 Importaciones de Manzana fresca desde Chile a Ecuador.	33
3.3.1 Código del Sistema Armonizado.	33
3.3.2 Descripción del Producto.	33
3.3.3 Requisitos y Barreras de Acceso al territorio ecuatoriano.	34
3.3.4 Rol de Chile en las exportaciones de manzana y sus principales destinos.	35
3.3.5 Lista de mercados proveedores para un producto importado por Ecuador.	37
3.3.6. Principales Empresas Ecuatorianas Importadoras de Manzana Fresca de Chile.	38
3.3.6.1 Evolución de las importaciones de las empresas ecuatorianas	40
3.3.6.2 Porcentaje de Participación del mercado de las empresas dedicadas a la importación de manzana.	41

3.3.6.3 Importaciones de manzanas expresadas en toneladas.	42
3.4 Exportación de palmito enlatado desde Ecuador hacia Chile.	43
3.4.1 Código del Sistema Armonizado.....	43
3.4.2 Descripción del producto.	43
3.4.3 Certificaciones del palmito ecuatoriano para su exportación.....	45
3.4.4 Régimen impositivo: (Aranceles e impuestos locales)	46
3.4.5 Principales destinos de exportación de palmito que tiene Ecuador.	47
3.4.6 Principales países exportadores de palmito desde el mundo a Chile.	48
3.4.7 Principales Empresas Ecuatorianas Exportadoras de Palmito en Conserva a Chile.	50
3.4.7.1 Evolución de las exportaciones de las empresas ecuatorianas.....	51
3.4.7.2 Porcentaje de Participación de las empresas exportadoras de palmito en el Ecuador .	52
3.4.7.3 Exportaciones de palmito expresado en toneladas.....	53
3.4.8 Palmito exportado a Chile.	54
3.4.9 Balanza Comercial entre Ecuador y Chile.	55
Capítulo IV.....	57
4. Resultados y Comentarios.....	57
4.1 Resultados.	57
4.2 Comentarios.	58
Capítulo V.	59
5.1 Lista de Referencias.	59

ÍNDICE DE TABLAS.

Tabla 1. <i>Variables del Tema</i>	2
Tabla 2. <i>Principales productos de Importación y Exportación del Ecuador</i>	22
Tabla 3. <i>Código del Sistema Armonizado de manzana fresca</i>	33
Tabla 4. <i>Países proveedores de manzana a Ecuador expresado en miles de dólares</i>	37
Tabla 5. <i>Países proveedores de manzana a Ecuador expresado en toneladas</i>	38
Tabla 6. <i>Empresas ecuatorianas importadoras de manzana</i>	39
Tabla 7. <i>Importaciones chilenas desde Ecuador de manzanas entre el periodo 2012-2017</i>	40
Tabla 8. <i>Importaciones de manzanas expresada en Toneladas periodo 2012-2017</i>	42
Tabla 9. <i>Código del Sistema Armonizado de Palmitos, preparados o conservados de otra forma</i>	43
Tabla 10. <i>Principales países proveedores de palmito a Chile expresado en miles de dólares</i>	48
Tabla 11. <i>Principales países proveedores de palmito a Chile expresado en toneladas</i>	49
Tabla 12. <i>Empresas ecuatorianas exportadoras de palmito</i>	50
Tabla 13. <i>Exportaciones ecuatorianas de palmito a Chile entre el período 2012-2017</i>	51
Tabla 14. <i>Exportaciones de palmito expresado en toneladas período 2012-2017</i>	53

ÍNDICE DE FIGURAS.

Figura 1. Palmito.....	10
Figura 2. Manzana.....	10
Figura 3. Principales Destinos de Exportación del Ecuador.....	23
Figura 4. Producción Chilena de Manzanas.....	35
Figura 5. Exportaciones de manzana chilena al mundo.....	36
Figura 6. Porcentaje de participación de las empresas que importan manzanas del Ecuador.	41
Figura 7. Provincias productoras de palmito.....	44
Figura 8. Principales destinos para la exportación de palmito ecuatoriano.....	47
Figura 9. Porcentaje de participación de las empresas exportadoras de palmito del Ecuador.....	52
Figura 10. Palmito en Conserva.....	54
Figura 11. Balanza comercial total.....	55

RESUMEN.

Los acuerdos comerciales que se realiza entre países representa una oportunidad para que la producción que se genere en estas naciones puedan ser comercializadas obteniendo beneficios mutuos, disminuyendo así los obstáculos en el comercio y mejorar el desarrollo económico y empresarial de las partes. El análisis de este proyecto se basa mediante el Acuerdo de Complementación Económica No.65 que es celebrado con Ecuador y Chile con el fin de dar mejor apertura al intercambio de mercancías y materia prima, diferenciándose de los acuerdos de alcance parcial pues estos solo permite liberar el comercio a ciertos productos; al ser países que están ubicados en la misma región y tener una similitud al dedicarse a la producción agrícola se puede estudiar la situación de las importaciones de manzanas y exportaciones de palmito que realiza Ecuador. Además de determinar la relación de crecimiento económico, nivel de intercambio de estos productos que se celebra entre los empresarios ecuatorianos y chilenos. Este proyecto de investigación se utilizará una investigación empírica, el cual se busca validar la hipótesis planteada para determinar la situación actual de Ecuador con Chile al realizar operaciones comerciales de manzana y palmito. El análisis de la información sobre esta actividad se realiza mediante una revisión documental y datos estadísticos para su interpretación que permitirá la obtención de resultados y la influencia del mismo.

PALABRAS CLAVES

- **ACUERDO DE COMPLEMENTACION ECONOMICA**
- **OPERACIONES COMERCIALES**
- **MANZANA**
- **PALMITO**
- **INFLUENCIA**

ABSTRACT.

The commercial agreements that are made between countries represent an opportunity for the production generated in these nations to be commercialized, obtaining mutual benefits, thus diminishing the obstacles in trade and improving the economic and business development of the parties. The analysis of this project is based on Economic Complementation Agreement No.65, which is concluded with Ecuador and Chile in order to better open the exchange of goods and raw materials, differentiating it from partial scope agreements since these only allow the release trade in certain products; being countries that are located in the same region and have a similarity when engaging in agricultural production can study the situation of imports of apples and palm exports that Ecuador makes. In addition to determining the relationship of economic growth, level of exchange of these products that is celebrated between Ecuadorian and Chilean businessmen. This research project will use empirical research, which seeks to validate the hypothesis proposed to determine the current situation of Ecuador with Chile when conducting commercial operations of apples and hearts of palm. The analysis of the information on this activity is carried out through a documentary review and statistical data for its interpretation that will allow the obtaining of results and the influence of the same.

KEYWORDS

- **ECONOMIC COMPLEMENTATION AGREEMENT**
- **COMMERCIAL OPERATIONS**
- **APPLE**
- **PALMETTO**
- **INFLUENCE**

CAPÍTULO I.

1. PROBLEMA.

1.1 Tema.

ANÁLISIS DE LAS OPERACIONES COMERCIALES DE MANZANA Y PALMITO DENTRO DEL ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA No.65 ENTRE ECUADOR Y CHILE.

1.2 Delimitación del problema.

Análisis de las operaciones comerciales de manzana y palmito de las empresas ecuatorianas que se ha desarrollado mediante el Acuerdo de Complementación Económica No.65 el cual se tomará como referencia datos históricos de los últimos años.

1.2.1 Objeto de estudio: Enfoque Sistémico.

En la investigación de este proyecto se realiza un análisis de las operaciones comerciales de importación de manzana a territorio ecuatoriano y exportación de palmito a territorio chileno entre Ecuador y Chile que se favorece mediante el Acuerdo de Complementación Económica No.65 con la finalidad de que se realice un comercio justo y equitativo en las empresas que se dedican a esta actividad y que se cumplirá mediante los objetivos del acuerdo.

1.2.2 Planteamiento del Problema.

El Acuerdo de Complementación Económica No.65 que se celebra entre Ecuador y Chile se desarrolla con la finalidad de que las operaciones comerciales que se realizan tengan todas las facilidades del libre comercio y que se cumplan los objetivos que se establece en el presente acuerdo. Las empresas que se dedican al comercio internacional de manzana y palmito se debe determinar la influencia del acuerdo ha mejorado en la producción de estos productos y las oportunidades que se presentan para su beneficio y del país.

Tabla 1.
Variables del Tema.

Dependientes	Independiente	Categoría de variables	Co variables
Operaciones Comerciales.	Acuerdo de Complementación Económica No.65.	<ul style="list-style-type: none"> • Trato Nacional. • Reducción de aranceles aduaneros. • Programa de desgravación. • Impuesto a la exportación. • Tasas y cargos. • Restricción a las importaciones y exportaciones. • Subsidio a las exportaciones agropecuarias. • Comité de comercio de mercancías. 	Empresas dedicadas al comercio internacional de manzana y palmito. (Agroindustria).

1.3 Objetivos General.

Analizar la relación que tiene Ecuador y Chile en el Acuerdo de Complementación Económica No.65 sobre las operaciones comerciales de manzana y palmito que se genera en las empresas dedicadas a esta actividad.

1.3.1 Objetivos Específicos.

- Analizar e identificar la situación actual que se da en las operaciones comerciales de importaciones de manzanas y exportaciones de palmito que realiza Ecuador con Chile.
- Examinar los puntos principales y los objetivos establecidos en el Acuerdo de Complementación Económica No.65 que firmaron las partes.
- Conocer la participación de las empresas ecuatorianas que se dedican a esta actividad, competencia y los volúmenes comercialización de manzana y palmito.

1.4 Justificación.

El presente estudio se realiza con la finalidad de conocer cuáles son los nuevos parámetros que negociaron Ecuador y Chile en el Acuerdo de Complementación Económica No.65 que se firmó el 10 de marzo del 2008 y entro en vigencia el 25 de enero del 2010 renovando al antiguo ACE No.32 y fortaleciendo los siguientes puntos: obstáculos técnicos al comercio, normas sanitarias y fitosanitarias, norma de origen, asuntos aduaneros, inversiones, modernización de mecanismos y solución de controversia, pues la cooperación chileno-ecuatoriana tiene una tradición histórica, con el propósito de fortalecer la relación bilateral y por medio de iniciativas de asistencia técnica en aquellas áreas de interés para ambos Gobiernos. Chile ha demostrado ser un país con una gran estabilidad y desarrollo en su economía generando

una oportunidad para que se realice transacciones comerciales con beneficios al comercio exterior.

Al analizar el Acuerdo de Complementación Económica que mantienen los dos países se conocerá la influencia que se tiene en las operaciones comerciales de importación de manzanas y exportación de palmito para estar al tanto la situación de las empresas ecuatorianas que se dedican a esta actividad y que interviene en la economía del Ecuador pues esta información será de gran utilidad en el área de comercio exterior que se ha llevado a cabo en los últimos años. En esta investigación se tendrá en cuenta los objetivos que se plantearon en el acuerdo el cual se dará énfasis a los siguientes:

- Fortalecer las actividades económicas y comerciales, que fomente la expansión y estimule la diversificación del comercio entre los dos países.
- Promover las condiciones de competencia leal en el comercio.
- Aumentar las oportunidades de inversión extranjera directa.

Las importaciones y exportaciones que realiza Ecuador con otros países están respaldado en artículo 306 que establece la Constitución de la República del Ecuador (2008): el cual busca que el país promueva la exportaciones que generen un mayor empleo y posea un valor agregado para que se fortalezca las pequeñas y medianas empresas, especialmente en el sector artesanal mientras que en las importaciones que genere el país se apoyara a las que son necesarias pero se pondrá obstáculos aquellas que afecten a la economía, naturaleza, población y la producción nacional. (pág. 96)

CAPÍTULO II.

2. METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN.

2.1 Marco Teórico.

En este proyecto de investigación se analizaron diversas teorías económicas con el fin de obtener información que ayude al desarrollo del mismo, el cual se detalla a continuación:

2.1.1 Teorías de Soporte.

Teoría del Funcionalismo de David Mitrany.

La teoría del Funcionalismo desarrollada por Mitrany (1994), advierte que una constante actitud de apertura mundial y esfuerzo por construir un sistema universal de paz, es influenciada por el auge y desarrollo de las organizaciones internacionales. Asume que muchos de los temas en la agenda internacional eran esencialmente técnicos (transporte, comunicaciones, economía, salud, trabajo, etc.), por lo que su solución se lograría a través de la colaboración entre los tecnócratas y no entre las élites políticas.

El principio básico de la teoría sostiene que la cooperación internacional (no solamente económica) es el mejor método para suavizar antagonismos en el sistema político internacional, en los años cuarenta sus planteamientos son conocidos por los políticos y tecnócratas que empiezan a estudiar las posibilidades de poner en marcha un proceso de integración (Del Arenal, 2005).

Teoría de Integración Económica de Bela Belassa.

Bela Belassa establece a la integración económica “*como un proceso y como estado de cosas*” (Belassa, 1961). Pues considera al proceso como la medida para abolir la discriminación entre las unidades económicas y un estado de cosas se refiere a la situación en el que se encuentran los países cuando intentan formar un grupo regional en un tiempo determinado.

Dentro del principio de la teoría de la integración económica se analiza los siguientes factores: la producción, economía de escala, crecimiento y desarrollo que forman un proceso de integración entre naciones, con el fin de determinar las ventajas y desventajas que se puede generar al momento de realizar un acuerdo de integración y cooperación entre países fortaleciendo los lazos comerciales con la finalidad de obtener beneficios mutuos.

Teoría Neo funcionalista de Ernst Hass.

La función o razón de ser de las organizaciones internacionales es la integración, en palabras de Hass la teoría neo funcionalista menciona que, “La integración sería un proceso de incremento de la interacción y mezcla que oscurece los límites entre el sistema de organizaciones internacionales y el entorno que proveen los Estados nacionales miembros” (Haas, 1964, pág. 29).

Según Hass “Su estudio intenta avanzar generalizaciones sobre los procesos por los que se forman comunidades políticas entre estados soberanos y el método es seleccionar específicos grupos políticos e instituciones para estudiar sus reacciones a una nueva especie de gobierno federal y para analizar el impacto de este gobierno en términos de las reacciones causada” (Posada, 2008, pág. 172).

Teoría de Libre Comercio.

Para Adam Smith establece que la libertad de comercio se tiende a la especialización, a mayor productividad del trabajo y, por tanto, a mayor provisión de bienes y servicios con los cuales satisfacer las distintas necesidades y deseos de la población, o dicho de otro modo, mayor riqueza nacional. La libertad de comercio, en consecuencia, haría posible ejercitar el trabajo con mayor aptitud, destreza y sensatez gracias a la especialización que hace posible y, por tanto, estaría haciendo posible una mayor riqueza nacional.

Cada país (libertad de comercio interior) como entre países (libertad de comercio internacional): así como la libertad de comercio interior permite a los ciudadanos de un país especializarse en distintos ramos de actividad llevando a un aumento del producto nacional, la libertad de comercio internacional permite a cada país especializarse en la producción de aquellos bienes en los cuales tiene ventajas absolutas llevando a un aumento del producto mundial (Ramáles, 2008).

2.2 Marco Referencial.

Según Ayllón (2007) menciona que la cooperación internacional tiene una relación entre factores mundiales que va orientada a la satisfacción de intereses basada en el buen uso y manejo de los poderes, mediante acciones coordinadas y solidarias, este sistema se originó al finalizar la Segunda Guerra Mundial y se vincula con factores relacionados con el comercio internacional.

Con la creación de diversas organizaciones tendientes a facilitar y estimular la cooperación internacional, ha sido un mecanismo a través del cual el acercamiento entre países

se ha verificado de manera evidente. Estas organizaciones supranacionales no solo han incrementado el flujo de la cooperación interestatal, sino además han sido los principales impulsores de los procesos de integración regional (Durán, 1980).

Según Hostil establece ciertos elementos dentro de la cooperación internacional como es la percepción, expectativa, existencias de acuerdos, aplicación de reglas y pautas, proceso de transacciones y las actividades de cumplimiento. “Las clasificaciones sobre las categorías de las relaciones de Cooperación Internacional son muy variadas. Atendiendo al ámbito temático encontraremos formas e instrumentos de cooperación política, económica, técnica y, la que nos interesa, de Cooperación Internacional para el Desarrollo” (Ayllón, 2007, pág. 26).

Otro punto importante dentro del estudio de la cooperación internacional se introduce a la integración económica considerada como una segunda rama del estudio de las economías internacionales, esta teoría de integración económica experimentó un interés creciente durante las últimas décadas: investigadores y expertos hicieron progresos consistentes en campos como la macroeconomía internacional, el monetarismo internacional, el comercio internacional, la teoría del comercio regional e industrial (Primer, 2014).

El comercio entre países genera una gran diferencia por el uso de la tecnología, al ser un componente esencial para el desarrollo de la industria, los que posean mayor desarrollo tecnológico se exportará e importará productos de diferentes industrias que facilite el comercio internacional (Blanco, 2011, pág. 110).

2.2.1 Descripción del Acuerdo de Complementación Económica.

Un acuerdo de complementación económica tiene como finalidad aprovechar al máximo los factores de producción que tiene un país, para que las actividades de comercio exterior sean equitativas y se genere una competencia leal. Así facilitará el libre acceso de los productos al mercado internacional y se genere un desarrollo equilibrado entre los países que conforman este convenio.

Al dejar sin efecto el Acuerdo de Complementación Económica No.32 entra en vigencia el nuevo ACE No.65 en el año 2010 con el fin de que las partes puedan mejorar y facilitar las operaciones comerciales respetando los objetivos que se encuentra establecido en el mismo.

La relación que tiene Ecuador y Chile se ha desarrollado en la industria de alimentos, metales, derivados de petróleo entre otros. Dentro de los productos que se exporta de Ecuador hacia Chile se encuentra el Palmito en conserva ocupando una cuarta posición de resto de productos vendidos. Y el en aspecto de importaciones esta la manzana fresca que tiene la tercera posición al ser adquirida por las empresa ecuatorianas.

2.2.2 Descripción de los productos.

- **Exportación de Palmito en conserva.**

El palmito se produce en las zonas tropicales de América del Sur, su nombre científico es *Chamaerops humilis* perteneciente a la familia de las palmáceas. Ecuador produce una variedad de palmito que pertenece al género *Bactris*. Este producto tiene fibras digestibles, hierro, cero colesterol, no contiene aminoácidos y posee vitaminas esenciales para el ser humano

como el potasio fósforo, vitamina C y B6 entre otros, que hace que sea apetecido en la comida gourmet (Pro Ecuador, 2015, pág. 5).



Figura 1. Palmito.

Subpartida: 2008.91.00.00 Palmito en conserva.

- **Importación de Manzana Fresca.**

La manzana es un fruto originario de Asia, perteneciente a la familia de las Roceaceae. Una fruta que se produce todo el año, agrupándose en el género de la especie *Malus*, rica en nutrientes como: el potasio, ácido fólico, vitaminas (B, C, A), entre otras, su valor calórico es muy bajo con un sabor dulce y refrescante que hace que sea una fruta preferida y consumida por el ser humano.



Figura 2. Manzana.

Subpartida: 0808.10.00.00 Manzana Fresca

2.3 Marco Conceptual.

En el proyecto de investigación sobre el análisis relacional en las operaciones comerciales de Ecuador y Chile en el comercio de manzanas y palmito; se identificará las variables que utilizarán en el acuerdo de complementación económica para realizar una transacción comercial, es por eso que es necesario conocer e interpretar muy bien la siguiente terminología:

Acuerdo de Complementación Económica:

La (Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, 2017), define que un acuerdo de complementación económica es usado habitualmente por los países que se encuentran Latinoamérica con la finalidad de estrechar lazos de cooperación e intercambio de bienes y servicios sin dificultad. La Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) establece un marco jurídico que permite que las partes puedan cumplir con el acuerdo, es importante recalcar que este se diferencia de los acuerdos de alcance parcial y tratados de libre comercio, un ACE lo que busca es que se negocien todos los productos de ambos países para su comercialización.

Trato Nacional:

Según la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (DIRECON) define al trato nacional como:

Principio de no discriminación en materia comercial en virtud de la cual los bienes y servicios importados desde otro país miembro de la OMC deben recibir igual trato que los bienes similares o directamente competidores nacionales. En materia de bienes está contemplado en el artículo III del GATT, el cual exige que se conceda a las mercancías

importadas, una vez que hayan pasado la aduana, un trato no menos favorable que el otorgado a las mercancías idénticas o similares de producción nacional. (Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, 2017)

Reducción Arancelaria:

Es una medida establecida por el gobierno con la finalidad de que los productores que se dedican a actividades comerciales, puedan adquirir nuevas tecnologías para su producción con mejores costos. Esta disminución arancelaria establece facilidades a las importaciones de productos que son necesarios para el consumo en la economía nacional (El Universal, 2013).

Desgravación Arancelaria:

La desgravación arancelaria es una disminución porcentual y progresiva de los aranceles a bienes originarios que surge mediante la negociación entre países dentro de tratados o acuerdos comerciales con la finalidad de beneficiar el intercambio de bienes de manera recíproca.

Impuestos a la Exportación:

Es un impuesto que aplican a los productos de exportación, que pueden ser recaudados directamente de los exportadores o indirectamente a través de una entidad gubernamental de comercialización que pague a productores a un precio más bajo que el precio mundial. De esta manera este impuesto hace que el precio en ese país se mantenga por debajo del precio mundial por la cuantía del impuesto (Sistema de Información de Comercio Exterior, 2018).

Tasas y otros Cargos:

El Acuerdo de Complementación Económica menciona que los costos aproximados serán limitados y no debe formar parte como una protección indirecta a los mercancías internas o un tributo sobre las importaciones o exportaciones con fines fiscales. (Ministerio de Comercio Exterior, 2008, pág. 9).

Restricciones a la Importación y a la Exportación:

Las restricciones de comercio son cualquier número de políticas que un gobierno puede usar para manipular la importación y exportación de bienes a través de sus fronteras. Las justificaciones para esta manipulación (y los medios para lograr esa meta) son numerosas y los economistas las llaman "políticas comerciales gubernamentales".

Subsidios a las Exportaciones Agropecuarias:

Son incentivos que el gobierno establece con el propósito de alentar esos productos y sean vendidos en el mercado extranjero, este subsidio se lo considera un contingente sobre los resultados de la exportación entre estos se encuentran los subsidios a la forma de pago, comercialización, transporte y de fletes, productos primarios contingentes entre otros (Sistema de Información de Comercio Exterior, 2018).

Comité de Comercio de Mercancías:

“Es responsable del funcionamiento de los Acuerdos Multilaterales sobre el Comercio de Mercancías y de la labor de los comités y grupos de trabajo en los sectores de actividad comprendidos por esos Acuerdos” (Organización Mundial del Comercio, 2016).

Empresas dedicadas a la producción y comercialización de manzanas y palmito:

Son empresas que se dedican la prestación de servicios a sus socios y a la comunidad, para la producción y comercialización de productos con la finalidad de satisfacer a la demanda.

2.4 Marco Metodológico.**2.4.1 Enfoque de Investigación.**

La investigación es mixta:

Cualitativa por qué se va a realizar un análisis de los parámetros establecidos en el Acuerdo de Complementación Económica No.65, se utilizará un análisis bibliográfico que sustente a la investigación. También tiene una investigación cuantitativa pues esta permitirá recopilar información y analizar datos numéricos, que será procesada y analizada para su interpretación.

2.4.2 Tipología de la Investigación.

Basada en las teorías de Bela Belassa se considera que la integración económica de países busca el mejoramiento de sus actividades económicas, sectores estratégicos y empresariales con el fin de fortalecer las relaciones de integración. Por lo tanto en la teoría funcionalista y neo funcionalista se asemejan a la cooperación internacional, el estudio de un sistema político para la puesta en marcha de un proceso de integración.

2.4.2.1 Por su finalidad: Aplicada.

Es aplicada porque con el Acuerdo de Complementación Económica se busca dar alternativas de solución al proyecto de investigación a través de un análisis de estrategias y técnicas que me permite entender los hechos reales de los factores que intervienen en la producción y comercialización de palmito y manzana.

2.4.2.2 Por las fuentes de Información: Documental.

Documental:

Se utilizará documentos, artículos científicos, documentos de organizaciones internacionales que sea referente al tema de investigación y una base de datos correspondiente a montos de importación de manzana y exportación que me permita realizar el análisis pertinente para su posterior interpretación.

2.4.2.3 Por unidades de análisis: Laboratorio.

El propósito de esta investigación se fundamenta en la recopilación, análisis e interpretación de datos que permitirá resolver el problema planteado con anterioridad sobre las operaciones comerciales de importación de manzanas y exportación de palmito que realizan las empresas ecuatorianas.

2.4.2.4 Por el control de las variables: No experimental.

Es una investigación no experimental, porque se lo realiza sin manipular deliberadamente variables y se basa fundamentalmente en la observación de fenómenos tal y como se dan en su contexto natural para analizarlos con posterioridad. En este tipo de investigación no hay condiciones ni estímulos a los cuales se expongan los sujetos del estudio. Los sujetos son observados en su ambiente natural.

2.4.2.5 Por el alcance: Descriptivo.

El estudio es de alcance descriptivo dado que la autora describirá las alternativas de solución del problema que se plantea en la investigación a través de métodos y teorías, de igual manera aportará con un análisis de la situación que se presente como resultado de la información recolectada.

2.5 Hipótesis.

El Acuerdo de Complementación Económica No.65 influye en las relaciones y operaciones comerciales de ambos países favoreciendo en los sectores de producción de manzanas y palmito de las empresas que se dedican a esta actividad.

2.6 Procedimiento para recolección y análisis de datos.

Para la recolección de datos y análisis del mismo, se utilizara base de datos especializadas en comercio exterior que permita obtener la información necesaria para el desarrollo de la investigación y la interpretación, la lectura de revistas, fichas técnicas, entre otras, se podrá despejar las dudas y problemáticas que se presentan en la investigación.

2.6.1 Contexto o lugar donde se desarrollará la investigación.

Este estudio se determina una base de datos de las empresas que se encuentran en el Ecuador y que se dedican a la exportación e importación de los productos mencionados con Chile.

2.6.2 Delimitación Temporal.

En este estudio se utilizará el Acuerdo de Complementación Económica No.65 desde su vigencia, de igual manera se analizará los sectores productivos de exportación de palmito e importación de manzanas de Ecuador mediante las empresas que se dedican a esta actividad con el análisis en la balanza comercial. Este estudio se tomará la información principal del año 2016 teniendo como referencia años anteriores y la investigación se realizará una sola vez.

2.7 Instrumentos.

Base de Datos

El uso de una base de datos es primordial en esta investigación al existir entidades que se dedican al análisis relacionado en comercio exterior y el uso de páginas especializadas como Banco Central del Ecuador, Veritrade Bussines, Data Sur, Cobus. Me permitirá obtener información sobre los montos de las importaciones, exportaciones, gráficos de participación, listas de importadores y exportadores para realizar el análisis de la información de manera detallada y así determinar el nivel de influencia del ACE No.65 que está relacionado en las operaciones comerciales de manzana y palmito.

Capítulo III.

3. Desarrollo de la investigación.

3.1 Relación de comercio exterior entre Ecuador y Chile.

3.1.1 Comercio Exterior de Chile.

La evolución de la economía chilena se basa en dos aspectos importantes. El primer punto es sobre la accesibilidad de la democracia que el pueblo chileno experimento en la década de los 90, mejorando el acceso a la diplomacia, cambio político e integración con el resto de mundo, permitiendo que salga de su antiguo régimen militar. Por esta razón se abrieron puertas para mejorar las relaciones políticas y comerciales con los países que se encuentran en la región, América del Norte, Europa y Asia.

El segundo punto se debe al desarrollo de la tecnología denominado “globalización” que abarca al campo comercial y financiero siendo un factor determinante para que se genere dos crisis en Chile: la asiática y la global estos hechos se destacaron para que mejore el mercado interno y explotación de recursos mineros como es el cobre (Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, 2009, pág. 4).

En el comercio exterior y su política arancelaria se basa en tres vías:

- Apertura comercial
- Unilateral
- Bilateral y multilateral

La política arancelaria de los últimos años de Chile ha cambiado gradualmente en las importaciones pasando de un 10% a 6%, pero cabe recalcar que al firmar varios acuerdos bilaterales o con países integrados, más del 90% de las importaciones hacen que su arancel sea inferior al 1%. Mientras que las exportaciones se destinan directamente a los países con los que tiene acuerdos con un arancel efectivo del 0.4% por ende la economía ha mejorado y las restricciones se genera por el costo de transporte y las barreras no arancelarias pero que son reguladas con los acuerdos comerciales que se ha negociado entre los demás países (Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, 2009, pág. 4).

3.1.2 Comercio Exterior de Ecuador.

Ecuador en su historia se ha conocido como un país exportador de petróleo y de diversos productos agrícolas tradicionales, al estar ubicado en la línea ecuatorial y poseer diferentes pisos climáticos permite que la producción de ciertas mercancías que se convierta en una verdadera potencia para la exportación.

En la época colonial fue exportador de oro, posteriormente para dedicarse a la producción de cacao, banano, café, productos de mar, entre otros, que fue tomando fuerza y posicionándose en el mercado internacional. A principios de la época republicana el cacao y banano fueron primordiales en la economía del país así se convirtieron en los primeros productores y exportadores a nivel mundial.

El denominado “boom petrolero” inicia en el año de 1972 hasta la actualidad ahí comienza la exportación de crudo en importantes volúmenes que es comparable con el volumen exportado entre los años 1928 y 1957. La balanza comercial mejoró y se clasificó en 2 rubros:

exportaciones petroleras y no petroleras, este producto llegó a comercializarse hasta \$100 dólares el barril, dando menos importancia al desarrollo de otros bienes. Pero las fluctuaciones del precio del petróleo mediante la crisis financiera mundial hicieron que disminuyera en un 75% entre los años 2008-2009, sin embargo el precio se estableció en los siguientes años.

Para el año 2014 nuevamente se presenta una caída en el precio de barril de petróleo a escala mundial llegando a un costo de \$50 dólares el barril aproximadamente, otro aporte negativo para el crudo ecuatoriano es que tiene una menor calidad comparando con otros países exportadores. Al presentarse esta problemática el gobierno empezó a establecer nuevas estrategias para fortalecer los sectores estratégicos con el fin de que aporte al cambio de la matriz productiva que beneficie al país, ciudadanía y los acuerdos comerciales sean viables en el futuro.

3.1.3 Comercio Bilateral.

La relación comercial al pasar los años entre la República del Ecuador y la República de Chile ha sido favorable que mantiene un constante movimiento en las operaciones comerciales de productos. Este país es el segundo destino que tiene el Ecuador después de Estados Unidos al vender productos petroleros y no petroleros.

Tabla 2.*Principales productos de Importación y Exportación del Ecuador.*

Exportaciones	#	Importaciones
Aceites crudos de petróleo	1	Bebidas Alcohólicas grado alcohólico máximo a 0.5% volumen.
Bananas Fresca	2	Medicamentos
Atunes en conserva	3	Manzanas Frescas
Palmitos en conserva	4	Transatlánticos, Cruceros, transbordadores
Piñas frescas y secas	5	Conductores eléctricos
Rosa fresa cortada	6	Polipropileno
Grasas y aceites, vegetales y sus fracciones	7	Cloruro con contenido de potasio
Camarones	8	Malta tostada
Demás placas, láminas de polipropileno	9	Peras Frescas
Cocinas de combustible gaseosos	10	Papeles y cartones multicapas

Fuente: (Pro Ecuador, 2016).

El crudo de petróleo es uno de los rubros más importantes dentro de las exportaciones del Ecuador hacia Chile con un valor FOB \$885.55 miles de dólares, por su parte el producto más importado fue las Bebidas Alcohólicas con grado alcohólico máximo a 0.5% volumen con un valor FOB de 57,48 miles de dólares.

Las exportaciones de palmito en conserva se encuentra en la cuarta posición que se realiza al mercado chileno mientras la adquisición de la manzana fresa está ubicado en el tercer lugar en el mercado ecuatoriano.

La finalidad que tiene Ecuador con este país es que sus productos puedan ser comercializados libremente en el mercado chileno, respetando la normativa y parámetros

establecidos en los convenios suscritos, para precautelar cualquier conflicto comercial y se realice un buen manejo del comercio entre países. Los principales destinos de exportación que tiene el Ecuador se encuentra en primer lugar el mercado estadounidense con un 32% en valor de exportaciones seguido del mercado chileno con un 6.9%, entre otros países.

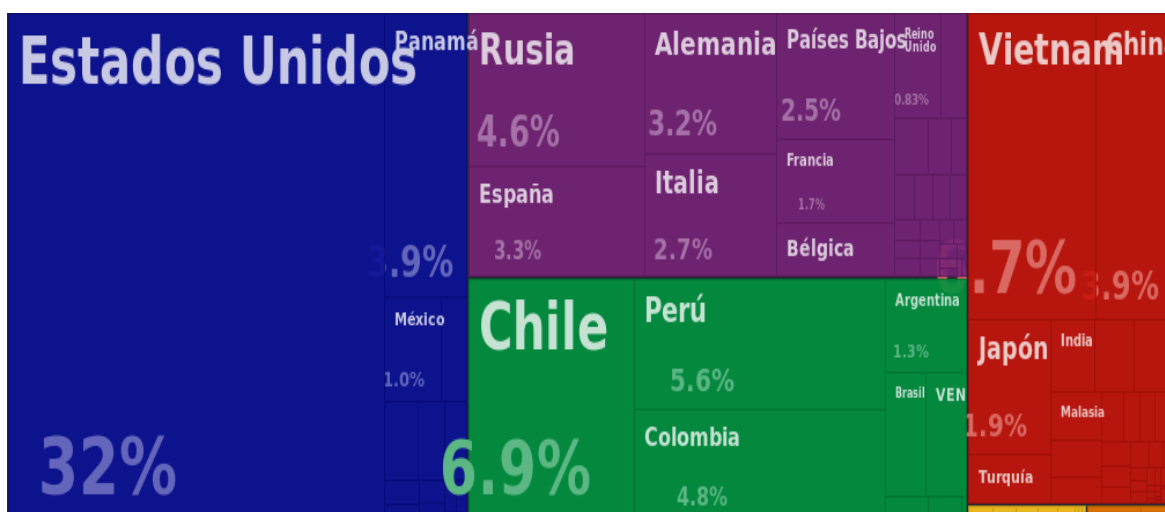


Figura 3. Principales Destinos de Exportación del Ecuador.
Fuente: (OEC, 2016).

3.1.3.1 Acuerdos y Tratados Bilaterales vigentes.

Las relaciones entre estas dos naciones se han fortalecido con el tiempo y se han firmado varios acuerdos para que las partes puedan defender sus interés y sea equitativo en las actividades políticas, comerciales y sociales para un justo desarrollo en sus economías. Entre los acuerdos y tratados bilaterales están los siguientes:

1. **Acuerdo de Asociación:** inscrito el 10 de marzo del 2008, el propósito de este acuerdo es obtener una relación de amistad donde los principios como la solidaridad y la equidad sean lo primordial para fortalecer las relaciones entre los dos países.

2. **Mecanismo de Consulta Políticas:** lo que busca este acuerdo es que exista una comunicación permanente que permita revisar temas importantes y agilizar los compromisos que son adquiridos en la agenda bilateral.
3. **Comisión Especial Chileno-Ecuatoriana sobre Asuntos relacionados con el Derecho al Mar y los Límites Marítimos:** está en vigencia desde el año 2004, con la finalidad de fortalecer los intereses marítimos de ambos países y que se genere una relación de cooperación en los temas relacionados con asuntos y derecho del mar (Pacífico Sudeste).
4. **Comisión Mixta Cultural:** esta comisión busca fortalecer toda relación basada en temas culturales y sus afinidades, por el momento solo se ha realizado una sesión el 8 de abril de 1999 en la ciudad de Quito.
5. **Convenio de Seguridad Social:** este convenio busca que los migrantes tenga una estabilidad al momento de encontrarse en el otro país para que tengan la facilidad de regularizar su situación previsional.
6. **Convenio para evitar la Doble Tributación:** la finalidad de este convenio es evitar que exista anomalías y prevenir cualquier evasión fiscal en los impuestos a la renta y patrimonio.
7. **Convenio de Extradición:** al existir algún delito por parte de un migrante, la finalidad del convenio es asegurar la justicia penal, sancionar la falta perpetrada en el territorio de cualquiera de ellos que busca refugio en el otro.
8. **Convenio de Mutuo Reconocimiento de Títulos y Grados Académicos:** este convenio entró en vigencia en el año 1917 hasta la actualidad con el propósito de reconocer títulos y grados académicos de ambos países.

9. Acuerdo de Complementación Económica Ecuador-Chile: Este acuerdo busca que las mercancías puedan circular libremente en el territorio de ambas partes, con la finalidad de liberar totalmente los gravámenes y eliminar las restricciones a las importaciones que se originan de los países que se mantiene el acuerdo (Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, 2017).

3.2 Antecedente sobre el Acuerdo de Complementación Económica.

Las relaciones económicas y comerciales que tiene Ecuador con Chile se basa mediante el Acuerdo de Complementación Economía No.65 denominado ACE 65 que entro en vigencia el 25 de enero del 2010 remplazando al ACE 32 que fue suscrito el 20 de diciembre del 1994; este recoge lo negociado en el ACE 32 en relación a materias de bienes, cronograma de desgravación y la respectiva lista de excepciones que sigue vigente con su respectivo arancel específico.

La finalidad de este acuerdo es mejorar los obstáculos al comercio exterior al incorporar materias como normas sanitarias- fitosanitarias y de origen, obstáculos técnicos al comercio, entrada temporal, mecanismo de solución de controversias y asuntos aduaneros. El proceso de negociación en materia de servicios, inversiones, compras públicas, entrada temporal y certificación electrónica que es un compromiso que se debe cumplir entre ambas partes.

3.2.1 Objetivos del Acuerdo de Complementación Económica N°65.

Los objetivos a cumplir por ambas naciones se basa a través de principios y reglas que se incluye en el trato nacional, trato de la nación más favorecida y transparencia mediante el Acuerdo de Complementación Económica (2008) son los siguientes:

- Intensificar las relaciones económicas y comerciales entre las Partes, y estimular la expansión y la diversificación del comercio entre ellas.
- Eliminar los obstáculos al comercio y facilitar la circulación transfronteriza de mercancías y servicios entre las Partes.
- Promover condiciones de competencia leal en el comercio entre las Partes.
- Crear procedimientos eficaces para la aplicación y cumplimiento del presente Acuerdo, para su administración conjunta y para prevenir y resolver controversias.
- Establecer lineamientos para la ulterior cooperación entre las Partes, así como en el ámbito regional y multilateral, encaminados a ampliar y mejorar los beneficios del presente Acuerdo.
- Aumentar sustancialmente las oportunidades de inversión en los territorios de las Partes, propiciando un intensivo aprovechamiento de sus mercados, y fortaleciendo su capacidad competitiva en los intercambios mundiales. (pág. 5)

3.2.2 Trato Nacional.

En el artículo 3.1 del Acuerdo de Complementación Económica (2008) establece que:

Cada Parte otorgará trato nacional a las mercancías de la otra Parte de conformidad con el artículo del GATT 1994, incluidas sus notas interpretativas, y con ese fin el artículo III del GATT 1994 y sus notas interpretativas se incorporan a este Acuerdo y forman parte del mismo mutatis mutandis. (pág. 9)

3.2.3 Reducción de Aranceles Aduaneros a Terceros Países.

En el artículo 3.2 del Acuerdo de Complementación Económica (2008) establece:

1. Teniendo en cuenta que los programas de desgravación del Acuerdo de Complementación Económica N°32 para el Establecimiento de un Espacio Económico Ampliado entre Chile y Ecuador se encuentran cumplidos, las Partes acuerdan no aplicar nuevos aranceles aduaneros al comercio recíproco de mercancías.
2. Si en cualquier momento una de las Partes reduce sus aranceles aduaneros Nación más Favorecida, para una o varias mercancías de las comprendidas en el Anexo 3.1, procederá a aplicar dichos aranceles al comercio recíproco.(pág. 9)

3.2.4 Programa de Desgravación.

Según el artículo 3.3 del Acuerdo de Complementación Económica (2008) establece:

1. Las partes se reunirán en el plazo de tres meses, contados a partir de la entrada en vigor de este Acuerdo, para considera programas especiales con el objeto de incorporar a un programa de desgravación las mercancías contenidas en el anexo 3.1 del acuerdo. Asimismo, en cualquier momento, podrán acelerar el programa de

desgravación arancelaria para aquellos productos o grupos de productos que de común acuerdo convengan.

2. Si en algún momento las Partes incorporan alguna de las mercancías del Anexo 3.1 a un programa de desgravación y una de las Partes reduce sus aranceles aduaneros Nación Más Favorecida, se procederá a ajustar el gravamen aplicable al comercio recíproco de acuerdo a las proporcionalidades establecidas para la o las mercancías afectadas. (pág. 9)

3.2.5 Impuestos a la Exportación.

En el artículo 3.4 del Acuerdo de Complementación Económica (2008) establece:

Ninguna Parte podrá adoptar o mantener cualquier arancel, impuesto u otro tipo de cargo sobre las exportaciones de cualquier mercancía al territorio de la otra Parte, a menos que tal arancel, impuesto o cargo sea adoptado o mantenido sobre cualquier mercancía para consumo doméstico, sin perjuicio de las excepciones previstas en el artículo 3.6. (pág. 9)

3.2.6 Tasa y Otros Cargos.

Según el artículo 3.5 del Acuerdo de Complementación Económica (2008) establece que:

Las tasas y otros cargos a que se refiere el literal (d) de la definición de arancel aduanero prevista en el artículo 2.1, se limitarán al coste aproximado de los servicios prestados y no deben constituir una protección indirecta para las mercancías internas o un impuesto sobre las importaciones o las exportaciones con fines fiscales. (pág. 9)

En la definición de Arancel Aduanero del Acuerdo de Complementación Económica (2008) establece: incluir cualquier impuesto a la importación y cualquier cargo de cualquier tipo

aplicado en relación con la importación de una mercancía, incluida cualquier forma de sobretasa o recargo en relación con dicha importación, pero no incluye cualquier:

- a. Cargo equivalente a un impuesto interno establecido de conformidad con el artículo III.2 del GATT 1994, respecto a mercancías similares, directamente competidoras, o sustitutas de la Parte, o respecto a mercancías a partir de las cuales haya sido manufacturadas o producida total o parcialmente la mercancía importada.
- b. Derecho antidumping o compensatorio.
- c. Sobretasas arancelarias aplicadas de acuerdo con el artículo 6.1 de este acuerdo, el artículo XIX del GATT 1994 y el acuerdo de salvaguardias de la OMC.
- d. Derecho u otro cargo relacionado con la importación proporcional al costo de los servicios prestados. (pág. 6)

3.2.7 Restricciones a la importación y Exportación.

En el artículo 3.6 del Acuerdo de Complementación Económica (2008) establece que:

Salvo que se disponga otra cosa en este acuerdo, ninguna Parte podrá adoptar o mantener ninguna prohibición ni restricción a la importación de cualquier mercancía de la otra Parte o la exportación o venta para exportación de cualquier mercancía destinada al territorio de la otra Parte, excepto lo previsto en el artículo XI, XX Y XXI del GATT 1994, incluidas sus notas interpretativas respectivas. Para tal efecto, el artículo XI del GATT 1994 y sus notas interpretativas respectivas se incorporan en este Acuerdo y son parte del mismo *mutatis mutandis*. (pág. 10)

3.2.8 Subsidios a las Exportaciones Agropecuarias.

El artículo 3.7 del Acuerdo de Complementación Económica (2008) se refiere a los subsidios a las exportaciones agropecuarias a lo siguiente:

1. Las Partes comparten el objetivo de la eliminación multilateral de los subsidios a las exportaciones de mercancías agropecuarias y trabajaran en conjunto en función de lograr un acuerdo en la OMC para eliminar tales subsidios a la exportación, así como para prevenir la reintroducción de estos bajo cualquier forma.
2. Ninguna Parte introducirá o mantendrá ningún subsidio a las exportaciones sobre cualquier mercancía agropecuaria, que resulte incompatible con las regulaciones de los Acuerdos de la OMC, particularmente con el Acuerdo sobre la Agricultura. (pág. 10)

3.2.9 Comité de Comercio de Mercancías.

En el artículo 3.9 del Acuerdo de Complementación Económica (2008) establece:

1. Las Partes establecen un Comité de Comercio de Mercancías, compuesto por representantes de cada Parte.
 2. El Comité se reunirá a solicitud de cualquier Parte o de la Comisión para considerar cualquier materia comprendida bajo este Capítulo y el programa de liberación.
 3. Las funciones del Comité incluirán:
 - a. Fomentar el comercio de mercancías entre las Partes, incluyendo consultas para la aceleración de la eliminación arancelaria bajo este Acuerdo y otros asuntos que sean apropiados.
 - b. Considerar los obstáculos al comercio de mercancías entre las Partes, en especial los relacionados con la aplicación de medidas no arancelarias y, si es necesario, somete estos asuntos a la Comisión para su consideración.
- (pág. 10)

3.2.10 Reglas de Origen.

En el artículo 4.1 correspondiente a Mercancías Originarias según el (2008) establece que una mercancía será originaria cuando:

- a.** La mercancía sea obtenida en su totalidad o producida enteramente en el territorio de una u otra parte, según la definición del artículo 4.26.
- b.** La mercancía sea producida en el territorio de una u otra Parte, a partir exclusivamente de materiales que califican como originarios conforme a las disposiciones del capítulo.
- c.** La mercancía sea producida en el territorio de una u otra parte, a partir de materiales no originarios que resulten de un proceso de producción o transformación confiriendo una nueva individualidad caracterizada por un cambio de clasificación arancelaria, un valor de contenido regional u otros requisitos según se especifica en el Anexo 4.1 y la mercancía cumpla con las demás disposiciones aplicables de este Capítulo. (pág. 40)

3.2.11 Medidas de Salvaguardias Bilaterales.

En el artículo 6.1 perteneciente a las Cláusulas de Salvaguardia del Acuerdo de Complementación Económica (2008) establece:

- 1.** Previo aviso oportuno, las Partes podrán aplicar a las importaciones realizadas al amparo del Programa de liberación del presente acuerdo, el régimen regional de salvaguardia de la ALADI, aprobado mediante la resolución 70 y sus modificaciones del Comité de representantes de la Asociación con las siguientes limitaciones.
 - En los casos que se invoquen razones de desequilibrio en la balanza de pagos global de una de las Partes, las medidas que se adopten podrán tener un plazo de

hasta un año y no podrán ser discriminatorias no selectivas, aplicándose sobretasas arancelarias parejas que afecten a la totalidad de las importaciones.

- En los casos que se invoquen razones de desequilibrio en la balanza de pagos global de una de las Partes, las medidas que se adopten podrán tener un plazo de hasta un año y no podrán ser discriminatorias no selectivas, aplicándose sobretasas arancelarias parejas que afecten a la totalidad de las importaciones.
2. La prórroga de las cláusulas de salvaguardia, por un nuevo período, requerirá de un examen conjunto por las Partes, de los antecedentes y fundamentos que justifican su aplicación, la que necesariamente deberá reducirse en su intensidad y magnitud hasta su total expiración al vencimiento del nuevo período, el que no podrá exceder de un año de duración.
 3. La Comisión deberá definir, dentro de los 90 días siguientes a su establecimiento, lo que se por daños significativos, y definirá los procedimientos para la aplicación de las normas de este capítulo. (pág. 83)

3.2.12 Medidas Sanitarias y Fitosanitarias.

Los principales objetivos que se establece en el artículo 7.1 del Acuerdo de Complementación Económica (2008) establece:

1. Proteger la vida y la salud humana, la salud animal y la sanidad vegetal, facilitar el comercio y fortalecer las capacidades de las Partes para la implementación de Acuerdo MSF.

2. Evitar que las medidas sanitarias, fitosanitarias y de inocuidad alimentaria, que adopten las Partes, constituyan obstáculos injustificados al comercio. (pág. 85)

3.3 Importaciones de Manzana fresca desde Chile a Ecuador.

3.3.1 Código del Sistema Armonizado

Tabla 3.

Código del Sistema Armonizado de manzana fresca.

Subpartida	Descripción
0808.10.00.00	Manzanas Frescas

Fuente: (Pro Chile, 2011)

El arancel preferencial establecido en el acuerdo de complementación económica es de 100% y tiene una vigencia indefinida hasta que las partes decidan cambiar o modificar dicho acuerdo.

3.3.2 Descripción del Producto.

El cultivo de manzana en el territorio ecuatoriano ha contado con una producción local ubicada en algunos cantones de la serranía ecuatoriana como: Chimborazo, Tungurahua, Cañar entre otros. La recolección de la manzana se realiza en su mayoría a finales del año para su posterior comercialización en el primer mes y séptimo mes año comercializando ciertas variedades de manzanas sean grandes, medianas, pequeñas, ácidas, dulces entre ellas están: Royal Gala, Johnny, Roja, Verde, Delicia, Emilia (Pro Chile, 2011, pág. 12).

Sin embargo la producción y cultivo de la manzana ha tenido un antes y un después del año 2000 al disminuir las hectáreas de producción de 4000 a 1000 has por el cambio de moneda local al dólar, pues este solo puede abastecer a un consumo específico pero no a un consumo masivo, seguido de la crisis financiera, la baja productividad, la calidad del fruto desencadenaron una creciente importación con 86% de acuerdo a las cifras del Banco Central. Chile ocupa el 90% de las importaciones de las manzanas en territorio ecuatoriano, en el periodo del año 2010 al 2014 se ha movido \$51.4 millones de dólares en esta operación comercial.

3.3.3 Requisitos y Barreras de Acceso al territorio ecuatoriano.

En el estudio realizado por Pro Chile menciona que para el ingreso de la manzana chilena a territorio ecuatoriano debe cumplir ciertos parámetros donde el importador (Comprador) debe presentar ante el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador el certificado de origen para beneficiarse en la liberación de pagos de aranceles, este documento también sirve para determinar de dónde se origina y ha sido producido el producto, licencias previas (dependiendo de que mercancía sea importada y al sector al que pertenece). La manzana al ser un producto agropecuario debe estar acompañado del certificado fitosanitario que será entregado por el país exportador en la entidad autorizada (Pro Chile, 2011, pág. 7).

La manzana chilena los requisitos a presentar ante la autoridad sanitaria son los siguientes:

- Certificado Fitosanitario de exportación
- La manzana estará contenido en cajas o empaques nuevos
- Inspección fitosanitaria en el punto de ingreso del país (Pro Chile, 2011, pág. 7).

3.3.4 Rol de Chile en las exportaciones de manzana y sus principales destinos.

El rol que tiene Chile a nivel mundial con la producción de manzana y su exportación ha sido muy satisfactoria al ser el cuarto exportador de manzanas en el mundo con una participación del 12% y es el principal en América del Sur con un 44% teniendo en cuenta que Estados Unidos, Europa y China son los mayores productores a nivel mundial.

Chile en el periodo 2014/2017 presenta un incremento que ha sobrepasado los 1400 millones de toneladas exportadas por la variedad de manzana que se ha producido.

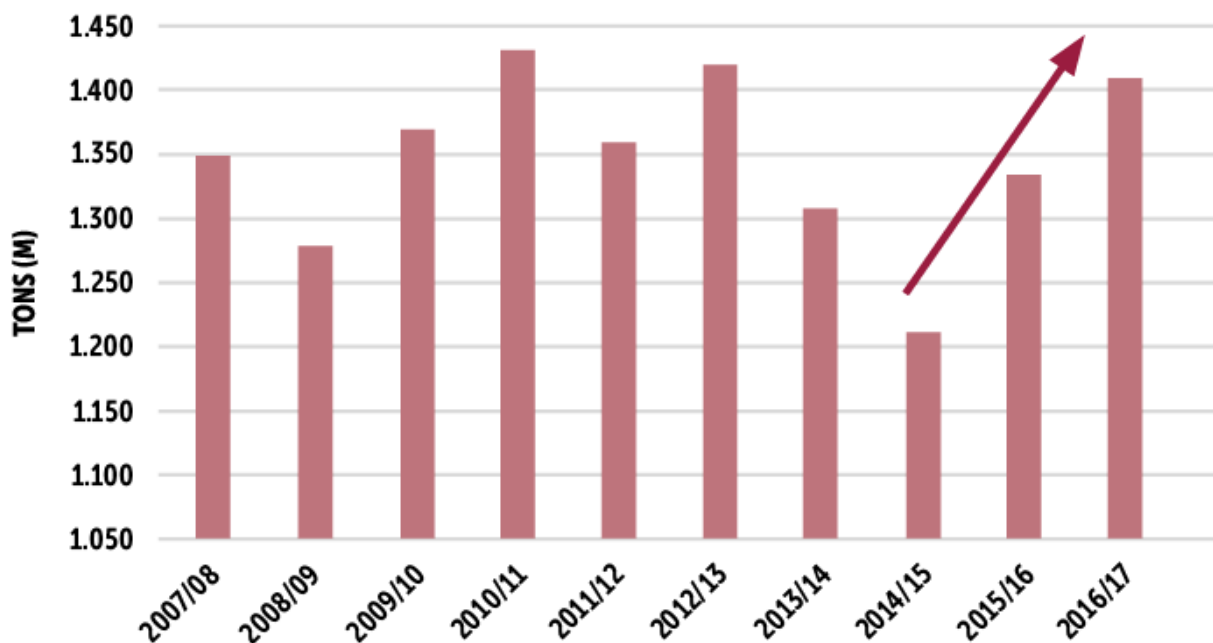


Figura 4. Producción Chilena de Manzanas.

Fuente: USDA

Los mercados principales para la exportación de manzana al 2016 fueron en América Latina con un 41,1%, Estados Unidos con un 16,6 %, la Unión Europea con un 16%, Lejano Oriente con el 9,3%, Medio Oriente con 9,2%, India con 4,3% y el Reino Unido con 3,5%.



Figura 5. Exportaciones de manzana chilena al mundo.

La participación que tiene Ecuador al adquirir manzana producida desde Chile representa un 12,40% siendo el tercer destino de la fruta fresca en toda América Latina después de Colombia y Brasil. Pro Chile establece que el consumo de manzana en nuestro país es una tendencia debido a que el consumidor ecuatoriano busca mantener una dieta saludable y la calidad del producto es uno de los mejores a pesar de que Ecuador también produzca este bien, el consumidor sigue prefiriendo la manzana importada.

3.3.5 Lista de mercados proveedores para un producto importado por Ecuador.

Tabla 4.

Países proveedores de manzana a Ecuador expresado en miles de dólares.

Exportadores	Valor importado 2012	Valor importado 2013	Valor importado en 2014	Valor importado 2015	Valor importado 2016
Mundo	46225	51405	54014	38060	30475
Chile	42260	47459	49216	34556	28193
España	261	327	545	1099	976
USA	2196	1746	1267	1351	805
Italia	102	0	138	358	419
Argentina	0	293	203	0	82
Panamá	15	0	0	0	0
Perú	1263	1262	2643	695	0
China	87	289	0	0	0
Colombia	17	0	0	0	0
Francia	25	30	0	0	0

Fuente: (Estadísticas del comercio para el desarrollo internacional de las empresas; TRADE MAP, 2016)

La tabla 3 se puede visualizar que el principal país proveedor de manzana fresca es Chile, entre el período 2012-2016 su constante movimiento en las operaciones comerciales de este producto ha tenido un crecimiento entre los años 2013 a 2014 con un aproximado de \$49216, se debe tener en cuenta que para los siguientes dos años hubo una disminución a la compra de las manzanas esto se debe a que se estableció una salvaguardia del 45% establecida por Ecuador con la finalidad de que se consuma productos nacionales y se reactive la economía local. Otros

países que nos proveen la manzana fresca son España seguido de Estados Unidos, Italia, Argentina, entre otros.

Tabla 5.

Países proveedores de manzana a Ecuador expresado en toneladas.

Exportadores	2012	2013	2014	2015	2016
Mundo	51415	58158	68686	45908	39909
Chile	46510	53045	60854	41457	37839
España	184	231	432	1137	918
USA	1615	935	962	1305	643
Italia	81	0	142	328	425
Argentina	0	327	197	0	84

Fuente: (Estadísticas del comercio para el desarrollo internacional de las empresas; TRADE MAP, 2016)

Como se puede observar en la tabla 4 las exportaciones chilenas de manzana fresca a Ecuador en el año 2014 alcanzó un valor de 60854 toneladas anuales siendo un valor muy alto y rentable para este país, mientras que al año 2016 se ha disminuido aproximadamente a 37839 toneladas.

3.3.6. Principales Empresas Ecuatorianas Importadoras de Manzana Fresca de Chile.

La calidad y rendimiento que tiene la manzana proveniente de Chile hace que el mercado ecuatoriano elija este fruto importado que el nacional, esto se debe a que el clima que tiene Ecuador no es el adecuado para una producción de la misma calidad que los frutos chilenos, para estas plantaciones que se dedican al cultivo de este fruta debe ser un clima frio que solo es

favorecido en algunos países que tienen un invierno prolongado y donde sus temperaturas pueden llegar a extremos, así la planta del manzano acumula potencial para que tenga buenas propiedades originando un producto de buena calidad como lo hace Chile.

Además la manzana es la primera fruta más consumida a nivel nacional, la producción que se realiza en el país no es suficiente para cubrir la demanda, es por eso que se importa este producto y las principales empresas que se dedican a esta actividad buscan satisfacer las necesidades de los consumidores que se detalla a continuación:

Tabla 6.
Empresas ecuatorianas importadoras de manzana.

Empresa ecuatorianas importadoras.
BASESURCORP S.A.
COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL FRESHNATURAL S.A.
CORPORACION FAVORITA C.A.
FRUTCHI S.A.
FRUTERA DEL LITORAL CIA. LTDA.
FRUTERA DON MARCOS FRUDONMAR S.A.
MM&COMPANY EXPORTACIONES S.A.
TRANSMARINER S.A.
ECOPACIFIC EMPRESA COMERCIAL DEL PACIFICO S. A.
IMPORTADORA DE FRUTAS SARANGO S.A. SARCOFRUIT

La lista de la tabla 5 se puede observar las principales empresas ecuatorianas que se encuentran en el Ecuador y realizan actividades comerciales de importación con Chile para adquirir la manzana y posterior comercialización en los locales comerciales con la finalidad de que el producto llegue al consumidor.

3.3.6.1 Evolución de las importaciones de las empresas ecuatorianas

Tabla 7.

Importaciones chilenas desde Ecuador de manzanas entre el periodo 2012-2017.

EMPRESA ECUATORIANAS IMPORTADORAS.	Valor FOB					
	2012	2013	2014	2015	2016	2017
BASESURCORP S.A.	8.412.985	7.924.604	7.732.014	6.986.379	4.190.741	6.573.680
COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL FRESHNATURAL S.A.	2.492.799	2.440.408	2.678.166	2.136.720	1.708.236	2.129.699
CORPORACION FAVORITA C.A.	1.559.093	1.751.101	1.315.612	1.653.429	1.392.448	1.494.900
FRUTCHI S.A.	116.993	275.100	166.682	0	53.508	0
FRUTERA DEL LITORAL CIA. LTDA.	9.262.076	10.814.687	10.435.848	4.719.354	2.615.215	815.888
FRUTERA DON MARCOS FRUDONMAR S.A.	10.527.137	11.512.537	12.704.253	8.027.867	7.907.820	8.954.579
MM&COMPANY EXPORTACIONES S.A.	1.462.054	1.538.206	1.494.277	0	0	0
TRANSMARINER S.A.	3.032.550	4.822.846	6.268.995	6.174.980	4.838.139	4.878.553
ECOPACIFIC EMPRESA COMERCIAL DEL PACIFICO S. A.	0	0	0	49.977	138.080	88.956
IMPORTADORA DE FRUTAS SARANGO S.A. SARCOFRUIT	0	0	0	144.888	367.782	1.641.414

Fuente: (CobusGroup, 2017).

Se puede observar en la tabla 6, a las empresas que se han dedicado a la adquisición de manzanas importadas provenientes de Chile entre el período 2012-2017, las sociedades más importantes que han realizado esta actividad comercial son los siguientes: Frutera Don Marcos Frudonmar S.A, Basesurcorp Frutera del Litoral CIA.LTDA. y Transmariner al tener valores monetarios representativo en sus transacciones, seguido de las demás empresas que tienen una participación mínima. Cabe destacar que en el año 2015 la aplicación de la salvaguardia del 45% las importaciones si disminuyeron pero no fue un impedimento para que se siga con este proceso de comercialización.

3.3.6.2 Porcentaje de Participación del mercado de las empresas dedicadas a la importación de manzana.

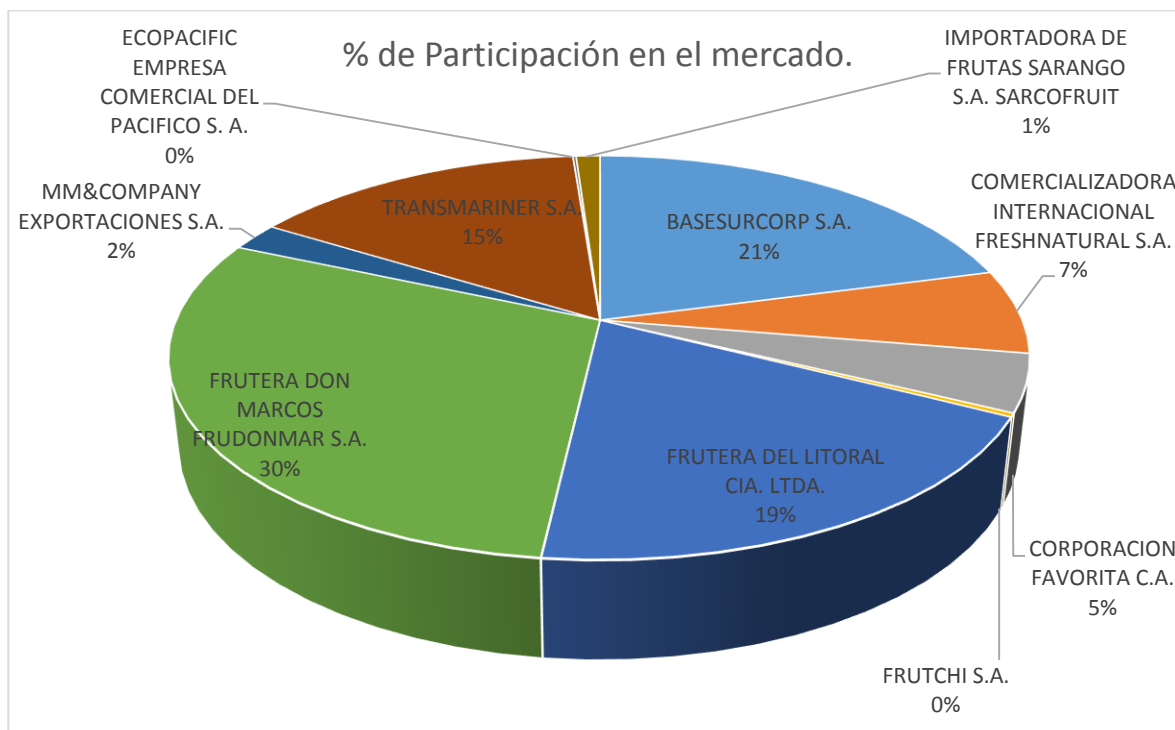


Figura 6. Porcentaje de participación de las empresas que importan manzanas del Ecuador.

El porcentaje de participación de las empresas que importan manzanas son: Frutera Don Marcos con un 30% que abarca al mercado ecuatoriano, el 21% pertenece a Basesurcorp S.A, 19% Frutera del litoral Cía. Ltda., 15% Transamariner, las demás empresas tiene un porcentaje menor al 7% en la realización de estas actividades.

3.3.6.3 Importaciones de manzanas expresadas en toneladas.

Tabla 8.

Importaciones de manzanas expresada en Toneladas periodo 2012-2017.

Empresas	Toneladas					
	2012	2013	2014	2015	2016	2017
BASESURCORP S.A.	10357	52352	13178	11321	5724	8939
COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL FRESHNATURAL S.A.	3150	6449	3867	4073	2479	3270
CORPORACION FAVORITA C.A.	1488	3706	1299	2250	1494	1411
FRUTCHI S.A.	197	688	324	0	113	0
FRUTERA DEL LITORAL CIA. LTDA.	11938	194278	16531	8905	3847	1135
FRUTERA DON MARCOS FRUDONMAR S.A.	13164	90356	19202	15675	14003	14247
MM&COMPANY EXPORTACIONES S.A.	1791	8107	2129	0	0	0
TRANSMARINER S.A.	3497	68550	10670	11234	6198	6191
ECOPACIFIC EMPRESA COMERCIAL DEL PACIFICO S. A.	0	0	0	63	171	115
IMPORTADORA DE FRUTAS SARANGO S.A. SARCOFRUIT	0	0	0	372	675	2224

Fuente: (CobusGroup, 2017).

Como se puede observar en la tabla 7 en el año 2014 se ha importado aproximadamente 67200 toneladas de todas las empresas mencionadas siendo uno de los valores más altos entre el periodo 2012-2017, en los tres últimos años la cantidad importada ha disminuido a 34262 toneladas es decir la mitad del producto comparado con el año 2014.

3.4 Exportación de palmito enlatado desde Ecuador hacia Chile.

3.4.1 Código del Sistema Armonizado.

Tabla 9.

Código del Sistema Armonizado de Palmitos, preparados o conservados de otra forma.

Subpartida	Descripción
2008.91.00.00	Palmitos, preparados o conservados de otra forma.

Fuente: (Pro Ecuador, 2016).

3.4.2 Descripción del producto.

Desde el año de 1967 en Ecuador inicio su proceso de producción y comercialización de palmito, en el año 1991 se realiza el proceso de enlatado y enfrascado del producto, con el objeto de que pueda ser exportado a otros países cumpliendo todos los requerimientos de envasado, a partir de ese año se ha logrado un crecimiento económico en ese sector y es uno de los más representativos en la exportaciones no tradicionales del país. Hay dos variedades de palmito que se cultiva, el 80% tiene espinas y el 20% sin espinas, pero la mejor presentación del palmito mayor utilizado es en conserva (Pro Ecuador, 2015, pág. 5).

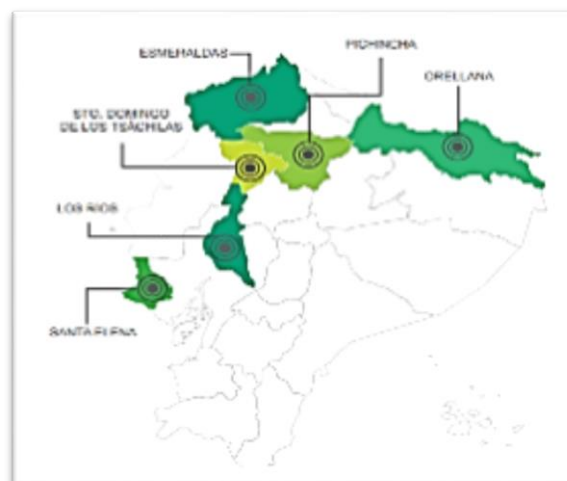


Figura 7. Provincias productoras de palmito.

Fuente: (Pro Ecuador, 2015).

El palmito es cultivado y cosechado en las zonas tropicales y subtropicales del Ecuador como: Santo Domingo, Tena, Zamora, entre otros.

Pro Ecuador (Pro Ecuador, 2015) en su estudio sectorial dice:

El palmito ecuatoriano es considerado como un producto de excelente calidad por lo que es aceptado en los mercados internacionales y sus ventas en los últimos años ha crecido favorablemente, satisfaciendo a la demanda actual. La producción de la palma “Chontaduro” se puede cosechar hasta 40 palmitos por cada palma, esta cosecha lo realizan las empresas ecuatorianas constituidas por industrias grandes, medianas y pequeñas aunque la mayoría son de pequeño o mediano plazo. Por esta razón se crean sinergias que benefician a los productores e industrias. Aproximadamente se cultiva un 96% teniendo en cuenta que las microempresas poseen menos de 10 has; los pequeños entre 10 y 50 has; y los grandes, mayores de 50 has. (pág. 5)

“Se estima que Ecuador posee una superficie total de 15358 hectáreas dedicadas al cultivo de palmito, con un total aproximado de 842 unidades s que producen 143000 toneladas métricas del producto” (Universidad Andina Simón Bolívar, pág. 195).

3.4.3 Certificaciones del palmito ecuatoriano para su exportación.

Para que el palmito ecuatoriano pueda ser exportado a otros países, los productores deben tener en cuenta los certificados de estándares internacionales de calidad como:

- **International Food Standards (IFS):** son normas que garantizan y certifican a las empresas que el producto o servicio que prestan cumplen con todas las especificaciones que necesita el cliente, comprometidos siempre a mejorar en sus procesos de elaboración (International Featured Standards, 2018).
- **ISO 22000:** es la norma internacional de sistemas de gestión de seguridad alimentaria para la totalidad de la cadena de suministro, desde los agricultores y ganaderos, a los procesados y envasados, transporte y punto de venta. Se extiende a los proveedores de productos no alimenticios y servicios, como la limpieza y fabricantes de equipos, y puede ser utilizado por organizaciones de cualquier tamaño.
- **Análisis de Riesgos y Control de puntos Críticos (HACCP):** este certificado asegura el control de peligros de la inocuidad de los alimentos en la cadena alimentaria. (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, 2018).
- **Certificación Kosher:** es un sistema de control de calidad de los alimentos según las normas judías denominadas Kosher.
- **Normas BASC:** es una norma destinada a ayudar a las organizaciones en el desarrollo de una propuesta de Gestión en Control y Seguridad en el Comercio Internacional, que proteja a las empresas, a sus empleados y a otras personas cuya seguridad puedan verse afectadas por sus actividades.

3.4.4 Régimen impositivo: (Aranceles e impuestos locales)

1. **Arancel l del producto:** El arancel aduanero chileno aplicable a las importaciones es del 6% (arancel Flat o Plano) sobre el valor CIF de todas las mercancías
2. **Arancel preferencial para los productos ecuatorianos, desgravaciones:** la importación de palmito tiene una preferencia arancelaria del 100%, cabe recalcar que el arancel de este producto es de 0 (Pro Ecuador, 2012, pág. 12).

3.4.4.1 Régimen para-arancelario, requisitos y barreras de ingreso a Chile.

a) **Requisitos de exportación sanitarios y fitosanitarios y reglas de origen:**

Para beneficiarse de las preferencias arancelarias entre las partes, el exportador debe certificar que el producto cumple con todas las normas de origen que se estableció en el acuerdo, debe presentar el certificado de origen que es emitido por la entidad competente del país exportador. Este certificado no será requerido cuando el valor aduanero de la importación no sobrepase los \$1000 dólares. (Pro Ecuador, 2012, págs. 21-22)

b) **Requisitos generales de entrada- reglamentación y documentación aduanera:**

Cuando las importaciones que realiza Chile sobrepase los \$1000 en el valor FOB del embarque el trámite correspondiente lo debe realizar el agente de aduana y presentar los siguientes documentos:

Pro Ecuador (2012) son los siguientes:

- Declaración de Ingreso
- Conocimiento de Embarque
- Factura comercial original

- Certificados sanitarios y fitosanitarios para productos agropecuarios y alimentarios del país de origen de las mercancías
- Certificado de origen, en el caso de que alguna importación se acoja a alguna preferencia arancelaria parcial o total (pág. 22).

3.4.5 Principales destinos de exportación de palmito que tiene Ecuador.

Ecuador es el primer exportador a nivel mundial alcanzando un 62% de la oferta mundial, le sigue Bolivia y Costa Rica (competidores) con un 14% cada uno; sus principales destinos son:

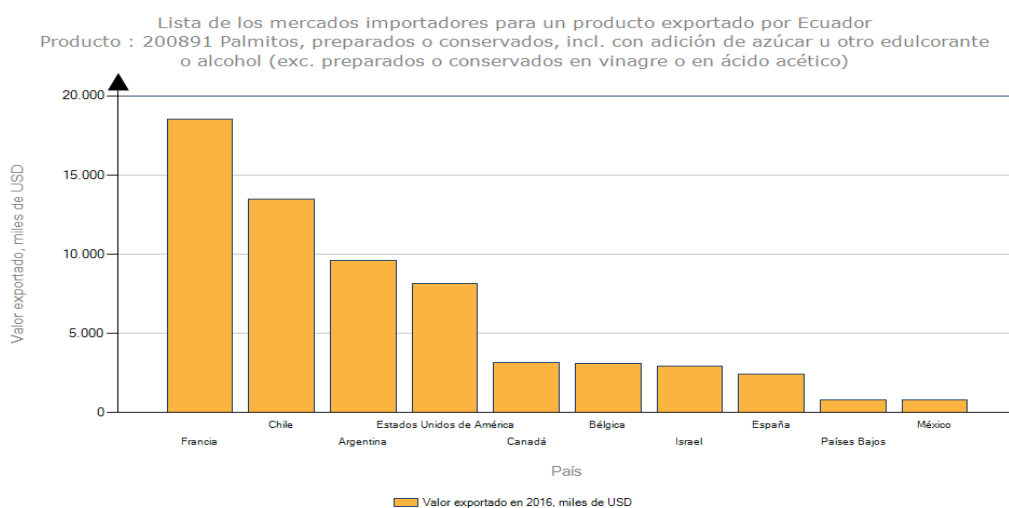


Figura 8. Principales destinos para la exportación de palmito ecuatoriano.

Fuente: (Estadísticas del comercio para el desarrollo internacional de las empresas; TRADE MAP, 2016).

Ecuador es un importante exportador de palmito a nivel mundial, los principales destinos son: Francia, Chile, Argentina, Estados Unidos, Canadá entre otros.

3.4.6 Principales países exportadores de palmito desde el mundo a Chile.

Tabla 10.

Principales países proveedores de palmito a Chile expresado en miles de dólares.

Exportadores	Valor importado en 2012	Valor importado en 2013	Valor importado en 2014	Valor importado en 2015	Valor importado en 2016
Mundo	47331	58169	64330	57431	53367
Ecuador	13248	16485	16259	15756	13776
Argentina	5886	6777	6607	6141	8372
Tailandia	7204	8468	9888	7243	5944
China	3337	3720	7077	7364	5308
USA	5853	7715	5639	4512	4693
Bolivia	4414	5130	4784	5091	3896
Perú	1299	2947	4045	4277	3261
Brasil	1007	1172	1581	1908	2830
México	375	615	891	980	1116
Colombia	284	637	996	920	870
Costa Rica	195	482	602	194	801

Fuente: (Estadísticas del comercio para el desarrollo internacional de las empresas; TRADE MAP, 2016).

Ecuador es el primer exportador de palmito a territorio chileno, dentro del período 2012 al 2014 han crecido hasta llegar a un valor de \$16259 miles de dólares, mientras que al año 2015 al 2016 su valor disminuyó a \$13776 miles de dólares. Los competidores que tenemos y que se refleja en la tabla son Argentina, Tailandia, China, Bolivia entre otros.

Tabla 11.

Principales países proveedores de palmito a Chile expresado en toneladas.

Exportadores	2012 Cantidad importada, Toneladas	2013 Cantidad importada, Toneladas	2014 Cantidad importada, Toneladas	2015 Cantidad importada, Toneladas	2016 Cantidad importada, Toneladas
Mundo	23472	29312	35060	28934	27036
Ecuador	5753	7135	6828	7395	7779
Tailandia	6479	7884	9018	5684	4229
Argentina	2125	3153	3175	3247	3933
China	2491	2836	5235	5140	3489
Perú	605	1289	1773	1828	1661
Bolivia	1542	1727	1701	1635	1612
USA	1072	1220	2124	846	1025
Brasil	386	365	448	536	788
Costa Rica	80	252	339	113	565
Colombia	199	515	725	630	487
México	153	254	363	397	483

Fuente: (Estadísticas del comercio para el desarrollo internacional de las empresas; TRADE MAP, 2016).

Las toneladas exportadas desde Ecuador a Chile dentro del periodo 2012-2016 hubo un crecimiento en el año 2016 con 7779 toneladas siendo el más alto comparando con los años anteriores. Tailandia, Argentina y China se acercan a los volúmenes de exportación haciendo referencia solo al último año.

3.4.7 Principales Empresas Ecuatorianas Exportadoras de Palmito en Conserva a Chile.

El palmito tiene ciertas características que hace que sea apetecido por el mercado internacional al tener una textura compacta y deliciosa, con un color claro y una gran resistencia a la oxidación se produce todo el año para ser exportado mediante conservas que preserven su sabor y cuide las propiedades del mismo (Pro Ecuador, 2015, pág. 9).

Las empresas que se dedican a esta actividad son:

Tabla 12.

Empresas ecuatorianas exportadoras de palmito.

Empresas Ecuatorianas Exportadoras
ALIMENTOS Y CONSERVAS DEL ECUADOR S.A. ECUACONSERVAS
ECUAVEGETAL S. A.
I.A.E. INDUSTRIA AGRICOLA EXPORTADORA INAEXPO C.A.
INDUSTRIALIZADORA Y COMERCIALIZADORA DE PALMITO S.A. INCOPALMITO
PROCESADORA CONTINENTAL DE ALIMENTOS S.A.
PROTROPIC CIA. LTDA. (PRODUCTOS TROPICALES)
SERVICIO INTEGRAL PARA LA INDUSTRIA ALIMENTICIA SIPIA S.A.
TROPICALFOODS S.A.

En la tabla 11 se detalla a las principales empresas que se dedican a las operaciones comerciales de manzana y palmito con destino a Chile.

3.4.7.1 Evolución de las exportaciones de las empresas ecuatorianas.

Tabla 13.

Exportaciones ecuatorianas de palmito a Chile entre el período 2012-2017.

Empresas	Valor FOB					
	2012	2013	2014	2015	2016	2017
ALIMENTOS Y CONSERVAS DEL ECUADOR S.A. ECUA CONSERVAS	341.638	301.608	280.004	84.375	23.010	0
ECUAVEGETAL S. A.	69.302	69.980	0	108.660	29.250	0
I.A.E. INDUSTRIA AGRICOLA EXPORTADORA INAEPO C.A.	2.165.386	3.968.118	3.747.536	4.173.535	3.814.838	4.372.383
INDUSTRIALIZADORA Y COMERCIALIZADORA DE PALMITO S.A. INCOPALMITO	3.120.519	3.940.059	4.048.999	3.515.300	2.481.983	2.332.950
PROCESADORA CONTINENTAL DE ALIMENTOS S.A.	4.030.048	4.405.820	4.710.791	3.423.541	4.644.516	4.469.823
PROTROPIC CIA. LTDA. (PRODUCTOS TROPICALES)	1.327.411	2.063.257	1.456.431	2.208.725	1.134.229	810.990
SERVICIO INTEGRAL PARA LA INDUSTRIA ALIMENTICIA SIPIA S.A.	747.192	433.813	439.140	416.627	617.170	816.642
TROPICALFOODS S.A.	1.189.331	1.356.961	1.244.175	1.205.707	1.053.056	972.559

Fuente: (CobusGroup, 2017).

Como se puede observar en la tabla 12 las exportaciones que se han realizado entre el periodo 2012-2017, la empresa Procesadora Continental de alimentos tiene un monto a \$

25.684.539 colocándose en el primer lugar en realizar esta operación comercial con Chile, seguido de la empresa Inaexpo e Incopalmito que tienen valores significantes, el resto de empresas tienen una participación favorable dentro del mercado.

3.4.7.2 Porcentaje de Participación de las empresas exportadoras de palmito en el Ecuador.



Figura 9. Porcentaje de participación de las empresas exportadoras de palmito del Ecuador.

En la figura N°9 el porcentaje de participación que abarca a las operaciones comerciales en la exportación de palmito en conserva es de Procesos Continental de Alimentos con un 29%,

seguido de Inaexpo con un 25%, Incopalmito con un 22%, Protropic 10%, el resto de empresas representan un valor menor al 10% de la participación en estas actividades.

3.4.7.3 Exportaciones de palmito expresado en toneladas.

Tabla 14.

Exportaciones de palmito expresado en toneladas período 2012-2017.

Empresas	Toneladas					
	2012	2013	2014	2015	2016	2017
ALIMENTOS Y CONSERVAS DEL ECUADOR S.A. ECUACONSERVAS	168	156	35	52	17	0
ECUAVEGETAL S. A.	33	130	0	53	16	0
I.A.E. INDUSTRIA AGRICOLA EXPORTADORA INAEEXO C.A.	1175	1845	650	2157	2361	2511
INDUSTRIALIZADORA Y COMERCIALIZADORA DE PALMITO S.A. INCOPALMITO	1496	2475	744	1957	1677	1610
PROCESADORA CONTINENTAL DE ALIMENTOS S.A.	1670	1798	1077	1488	2550	2660
PROTROPIC CIA. LTDA. (PRODUCTOS TROPICALES)	601	868	422	1016	668	486
SERVICIO INTEGRAL PARA LA INDUSTRIA ALIMENTICIA SIPIA S.A.	358	304	45	202	370	519
TROPICALFOODS S.A.	495	678	259	531	570	525

Fuente: (CobusGroup, 2017).

En la tabla No. 13 se puede visualizar las toneladas exportadas entre el periodo 2012-2017 que en su totalidad se ha comercializado 88167386 toneladas aproximadamente el cual es la suma de todas las empresas y años, las empresas que lideran están Procesadora Continental del Alimentos, Incopalmito, Inaexpo, Protropic, entre otras.

3.4.8 Palmito exportado a Chile.

El palmito exportado a la República de Chile es en diversas presentaciones el cual se detalla a continuación:



Figura 10. Palmito en Conserva.

- Palmito en conserva
- Corazones de Palmito
- Palmito en medallones
- Palmito entero
- Palmito en Trozos

Las investigaciones y mejoramiento en la productividad, rendimiento y proceso en el cultivo de palmito ha evolucionado con los años, al tener más de 20 años de experiencia y los

empresarios dedicados a esta actividad buscan satisfacer la demanda cumpliendo las normativas y exigencias del consumidor.

La mayoría de las compañías exportan el palmito con marca blanca o marca del importador, el cual se desarrolla mecanismos que permitan diferenciar un producto que al momento es genérico. Ecuador cuenta con una experiencia de más de 20 años trabajando en el cultivo del palmito lo que le ha permitido mediante investigaciones mejorar la productividad y rendimiento del palmito y con un mínimo grado de diferenciación (posicionamiento, estilo, marca palmito/país/calidad de origen). (Pro Ecuador, 2015, pág. 9)

Su consumo se lo realiza en las épocas de primavera, fin de año y año nuevo (festividades importantes) ya que en las fechas familiares suelen preparar comidas más elaboradas con ingredientes seleccionados y finos. Es un producto que se utiliza para platos especializados en restaurantes especializados como comida gourmet.

3.4.9 Balanza Comercial entre Ecuador y Chile.

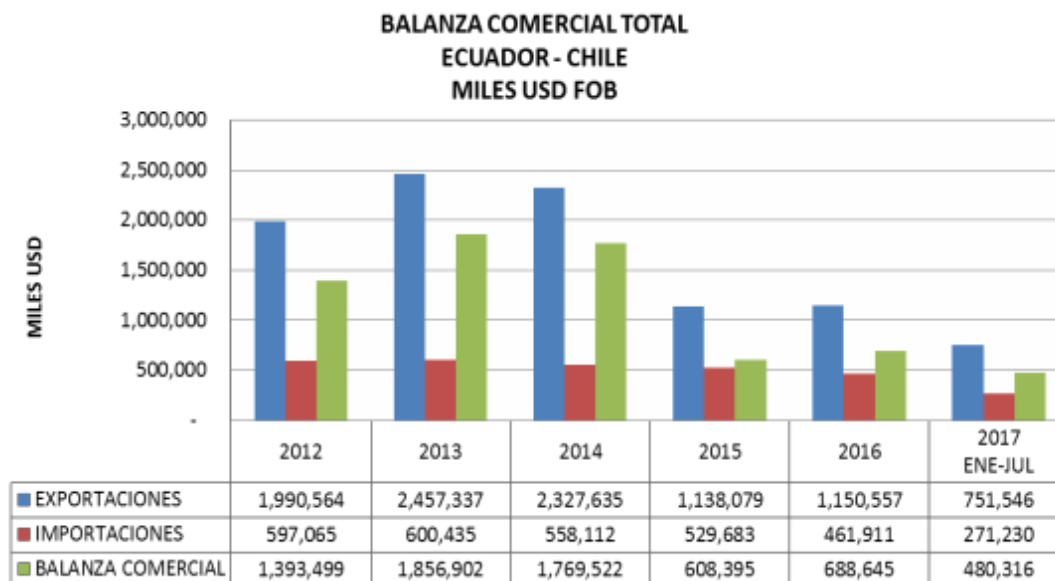


Figura 11. Balanza comercial total.

Fuente: (Pro Ecuador, 2016).

A partir de la vigencia del ACE No.65 el comercio bilateral entre Ecuador y Chile ha mejorado entre ambas partes, en el año 2013 las exportaciones ecuatorianas llegan a \$2,457337 este año se reflejó un gran movimiento de mercancía hacia el mercado chileno esto se debe al aumento de consumo de los derivados de petróleo, hay que tener en cuenta que en el grafico se observa la balanza comercial total el cual incluye la balanza petrolera y no petrolera. La importaciones no han variado mucho entre el período 2012-2017.

Capítulo IV.

4. Resultados y Comentarios.

4.1 Resultados.

- La relación histórica que tiene la República del Ecuador y la República de Chile en los ámbitos políticos, cooperación internacional, culturales y económicos han sido favorables para ambas partes en el transcurso de los años, además el ACE No.65 ha permitido que más del 98% del productos ecuatorianos ingrese con arancel 0 al mercado chileno y viceversa ,cumpliendo toda la normativa vigente establecida en el acuerdo como reglas de origen, asuntos aduaneros, facilitación del comercio, medidas sanitarias y fitosanitarios, entre otros.
- El ACE No.65 si influye en las actividades comerciales de las empresas ecuatorianas que se dedican a la importación de manzana y de igual manera a la exportación de palmito hacia el país chileno pues al considerarse producto de alta demanda ambos mercados y las preferencias que tienen los consumidores (cliente) ante estos productos.
- En el caso de la importación de manzana en el año 2015 se estableció una salvaguardia de 45% con la finalidad de proteger al comercio ecuatoriano y que se consuma los productos propios de ese país, pues estas operaciones no han cesado, al contrario continuaron las importaciones al Ecuador de este producto.
- El palmito que es producido en Ecuador es considerado uno de los mejores a nivel mundial por su calidad, certificaciones y las empresas que se dedican al comercio de este producto tienen una gran trayectoria en cultivo y procesamiento para su posterior comercialización

se presenta en diferentes formas siendo el principal el palmito en conserva. Chile es el mayor consumidor de palmito en América Latina pues el palmito se consume cotidianamente y es uno de los ingredientes principales en la comida gourmet en ese país.

4.2 Comentarios.

- Ecuador y Chile deben mantener y fortalecer sus relaciones comerciales ya que representa una gran oportunidad para ambos países al tener buenas relaciones entre ambos gobiernos que buscan oportunidades para los empresarios y se puedan intercambiar bienes y servicios fácilmente. La libertad para que ingresen los productos de forma recíproca cumpliendo todas las normativas establecidas permite que se fomente la inversión y se generen nuevas oportunidades comerciales.
- Es recomendable fortalecer el proceso de producción de palmito en el país, el productor ecuatoriano debe tener accesibilidad a capacitaciones, compra de materia prima, obtención de certificaciones y que las pequeñas empresas y medianas puedan tener presencia en la comercialización del palmito y se planteen estrategias de sinergia con las grandes compañías dedicadas a esta actividad.
- Chile al ser el segundo país que exporta Ecuador y al considerarse en uno de los consumidores de la oferta exportable en productos tradicionales y no tradicionales se debe dar mayor importancia al proceso de negociación para fortalecer los lazos comerciales, dando prioridad también a los demás productos que son atractivos para el mercado chileno en precio y calidad. En lo establecido en el ACE N°65 las comisiones deben estudiar los potenciales productos estrella y se fomente un acuerdo de libre comercio en un futuro.

Capítulo V.

5.1 Lista de Referencias.

Ayllón, B. (2007). La Cooperación Internacional para el Desarrollo: fundamentos y justificaciones en la perspectiva de la Teoría de las Relaciones Internacionales. *Carta Internacional*, 2(2), 32-47. Recuperado el 21 de Octubre de 2017, de <https://cartainternacional.abri.org.br/Carta/article/viewFile/416/170>

Belassa, B. (1961). *The Theory of Economic Integration*. Londres: Routledge.

Blanco, R. G. (2011). Diferentes teorías del comercio internacional. *Informacion Comercial Española ICE: Revista de Economía*, 858, 103-118. Obtenido de <http://vonhumboldt.org/paper/Blanco%20-%20resumen%20teorias%20comercio%20internacional.pdf>

CobusGroup. (2017 de Noviembre de 2017). *CobusGroup*. Obtenido de <https://www.cobusgroup.com/home>

Constitución de la República del Ecuador. (2008). 20. Montecristi. Obtenido de http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.PDF

Del Arenal, C. (2005). *Introduccion a las Relaciones Internacionales*. España: Etnos.

Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales. (Diciembre de 2009). *DIRECON » 20 años de la Evolución del Comercio Exterior Chileno*. (D. G. DIRECON., Ed.) Obtenido de DIRECON » 20 años de la Evolución del Comercio Exterior Chileno:

<https://www.direcon.gob.cl/2013/09/20-anos-de-la-evolucion-del-comercio-exterior-chileno/>

Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales. (2017). *DIRECON*. Recuperado el 11 de 02 de 2018, de DIRECON: <https://www.direcon.gob.cl/glosario/>

Durán, R. (1980). La corriente funcionalista en la teoría de las relaciones internacionales. 21-26. Obtenido de <https://repositorio.uc.cl/bitstream/handle/11534/11029/000353194.pdf?sequence=1>

El Universal. (25 de Enero de 2013). *El Universal - Finanzas - Reducción arancelaria: Impacto, negociación.* (J. Reyes, Ed.) Obtenido de <http://archivo.eluniversal.com.mx/finanzas/100222.html>

Estadísticas del comercio para el desarrollo internacional de las empresas; TRADE MAP. (5 de enero de 2016). *TRADE MAP*. Obtenido de <https://www.trademap.org/>

Haas, E. (1964). *Beyond the Nation-state: Functionalism and International Organization*. Stanford: ECRP Press.

International Featured Standards. (2018). *International Featured Standards*. Obtenido de International Featured Standards: <https://www.ifs-certification.com/index.php/es/ifs>

Ministerio de Comercio Exterior. (10 de Marzo de 2008). *Ministerio de Comercio Exterior*. Obtenido de Ministerio de Comercio Exterior: http://www.comercioexterior.gob.ec/wp-content/uploads/2014/09/ACE65_Acuerdo.pdf

Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. (1 de Enero de 2017). *Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile*. Obtenido de Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile: <http://chile.gob.cl/ecuador/relacion-bilateral/acuerdos-y-tratados-bilaterales#>

Mitrany, D. (1994). *A Working Peace System*. Londres: Palgrave.

OECD. (2016). *OECD - Ecuador (ECU) Exportaciones, Importaciones, y Socios*. Obtenido de <https://atlas.media.mit.edu/es/profile/country/ecu>

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (9 de Enero de 2018). *Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura*. Obtenido de Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura: <http://www.fao.org/docrep/005/Y1579S/y1579s03.htm>

Organización Mundial del Comercio. (2016). *OMC | El GATT y el Consejo del Comercio de Mercancías*. Obtenido de https://www.wto.org/spanish/tratop_s/gatt_s/gatt_s.htm

Posada, E. (2008). *La formación de espacios regionales en la integración de América Latina*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana; Convenio Andrés Bello.

Primer, P. (2014). La teoría económica de la integración y sus principios fundamentales. *Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura*, 137-162. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=36433515007>

Pro Chile. (Junio de 2011). *Pro Chile*. Obtenido de Pro Chile: www.prochile.gob.cl/wp-content/files_mf/documento_06_21_11164640.pdf

Pro Ecuador. (2012). *Pro Ecuador*. Obtenido de Pro Ecuador: https://www.proecuador.gob.ec/wp-content/uploads/2015/02/PROECU_PPM2012_PALMITO_CHILE.pdf

Pro Ecuador. (8 de Julio de 2015). *Pro Ecuador*. Obtenido de Pro Ecuador: https://www.proecuador.gob.ec/wp-content/uploads/2015/07/PROEC_AS2015_PALMITO1.pdf

Pro Ecuador. (Diciembre de 1 de 2016). *Pro Ecuador*. Obtenido de Pro Ecuador: http://www.proecuador.gob.ec/wp-content/uploads/2016/12/PROEC_FT2016_CHILE_DICIEMBRE.pdf

Ramáles, M. (2008). *Industrialización por sustitución de importaciones (1940-1982) y modelo ¿Secundario-Exportador? (1983-2006) en perspectiva comparada*. Obtenido de www.eumed.net/libros/2008c/434/index.htm

Sistema de Información de Comercio Exterior. (2018). *SICE*. Recuperado el 15 de Febrero de 2018, de SICE : www.sice.oas.org/Dictionary/GT_s.asp

Universidad Andina Simón Bolívar. (s.f.). *Acceso a mercados internacionales a través de programas de certificación internacional*. Obtenido de Universidad Andina Simón Bolívar: portal.uasb.edu.ec/UserFiles/385/File/PALMITO.pdf